



Rectorado

**RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN,**

VISTO:

Las condiciones meteorológicas en las Provincia del Neuquén y Río Negro y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la alerta amarilla emitida por el Servicio Meteorológico Nacional SMN, por fenómenos meteorológicos peligrosos para la sociedad, la vida, los bienes y el medio ambiente, por ráfagas de viento superiores a los 80 kilómetros por hora en la zona de los valles, recomendando precaución y evitar la circulación, como traslado de un lugar a otro.

Que la Universidad Nacional del Comahue a los fines de garantizar la seguridad de las personal y estudiantes que en ella transitan, resuelve suspender las actividades administrativas del día de la fecha.

Que consecuentemente corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

Por Ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER asueto Administrativo en la Universidad Nacional del Comahue para todas las sedes de nuestra casa de altos estudios en las Provincias del Neuquén y Río Negro el día 19 de Septiembre del 2024, a partir de las 14:00 hs. atento a la alerta amarilla emitida por el Servicio Meteorológico Nacional SMN, por fenómenos de ráfagas de viento intensos.

ARTÍCULO 2º: RECOMENDAR a las Unidades Académicas la suspensión de las actividades académicas presenciales.

ARTÍCULO 3º: NOTIFIQUESE, publíquese, archívese.